

Señores:

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL
COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA**

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
EXPEDIENTE: PRF 01178-2018 - PCC 003 – 2024
ENTIDAD EJECUTORA: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESUNTOS RESPONSABLES: CARLOS ANDRES GARCIA ORTIZ
TERCERO VINCULADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA –
Compañías coaseguradoras (SBS SEGUROS COLOMBIA
SA, ALLIANZ SEGUROS SA, SEGUROS COLPATRIA SA y
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA)

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA** conforme se acredita en el expediente, de manera respetuosa, me permito solicitar urgentemente la **DEVOLUCIÓN PARCIAL** del pago correspondiente al **PRF 01178-2018**, por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.543.840)**, en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 16 de febrero de 2024, ALLIANZ SEGUROS S.A., en virtud de la condena impuesta mediante el fallo con responsabilidad fiscal No. 010 del cinco (05) de octubre de año dos mil veintitrés (2023), y conforme al porcentaje de coaseguro asumido en la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales N°2101215004488; efectuó un pago por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.543.840) a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, tal y como consta en el expediente.
2. El día 09 de abril de 2024, el suscrito, en representación de MAPFRE SEGUROS, (SBS SEGUROS COLOMBIA SA, ALLIANZ SEGUROS SA, SEGUROS COLPATRIA SA y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, radicó un memorial por medio del cual se adjuntó el soporte de consignación generada el día 21 de febrero del año en curso (2024) por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS (68.173.042,00) realizada por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. , en la que se solicitó el archivo y desvinculación de todas las compañías coaseguradoras, en virtud del pago que se realizó a cargo de la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales N°2101215004488.

3. Por error, MAPFRE SEGUROS, al momento de hacer el pago, no se percató de que ALLIANZ SEGUROS S.A. el día 16 de febrero de 2024, ya había hecho efectivo el pago del porcentaje correspondiente a su coaseguro (18,4%), de acuerdo con las condiciones de la Póliza Todo Riesgo Daños Materiales N°2101215004488.

En razón a lo anterior, y en virtud de lo estipulado mediante resolución No. 338 del 17 de febrero de 2006, solicito prioritariamente en nombre de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se efectúe la devolución del valor pagado en exceso.

PETICIÓN

Con ocasión a lo anterior y dando alcance al memorial presentado el día de ayer 09 de abril de 2024, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A., de manera respetuosa, solicito a este despacho se haga efectiva la devolución del porcentaje de coaseguro (18,4%) que se pagó por parte de ALLIANZ SEGUROS S.A. en virtud de la condena impuesta mediante fallo con responsabilidad fiscal No. 010 del cinco (05) de octubre de año dos mil veintitrés (2023); y que corresponde a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$12.543.840,00), suma que fue consignada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional.

La devolución del importe podrá hacerse a la cuenta corriente de Citibank Colombia No. 0020918012.

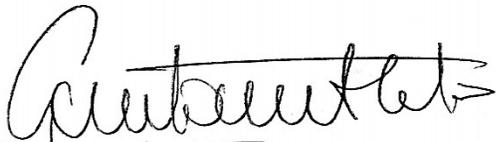
ANEXOS

- Certificación bancaria cuenta corriente activa banco Citibank Colombia No. 0020918012.
- Comprobante de consignación realizada por ALLIANZ SEGUROS S.A. el día 16 de febrero de 2024 por valor de \$12.543.840,00.
- Comprobante de consignación realizada por MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A. el día 21 de febrero de 2024 por valor de \$68.173.042,00.

NOTIFICACIONES

El suscrito en la Avenida 6A Bis N° 35N-100, Centro Empresarial Chipichape, Oficina 212, de la ciudad de Cali, y en la dirección de correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

Certificado de confirmación de cuenta

FECHA - 02/01/2024

Señores
A quien corresponda

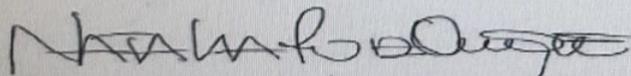
Certificamos que MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA tiene la siguiente lista de cuenta(s) con Citibank Colombia S.A.

Razón Social	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
Dirección de la empresa	CARRERA 14 NUMERO 96-34 BOGOTA CO
Sucursal de Citibank	Citibank Colombia S.A.
Código Swift	CITICOBXXX
NIT	008917000379

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda	Estado de la cuenta
0020918012	Cuenta Corriente	03/27/2013	COP	Abierta

En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citIService@citi.com o a las líneas Bogotá (57) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,





Bogotá, el 08/04/2024.

Atendiendo su solicitud, certificamos que MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA con NIT No. 8917000379 titular de la cuenta terminada en *9946, realizó la siguiente transferencia a través uno de nuestros canales virtuales:

Fecha transacción	2024-02-21
Valor	\$ 68.173.042,00
Entidad destino	Banco Popular
Cuenta destino	0000110050001197
Referencia	8999990902
Autorización	0241640
Estado	Confirmada

Nos permitimos mencionar que la transferencia se registra como “Confirmada” en nuestro sistema.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

2904.